



Ayuntamiento de Villatobas

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.

CONCEJALES

D. JOSÉ-CARLOS BALDARACETE MORENO (PSOE)
D^a MARÍA-JESÚS CARRASCO MONTERO (PP)
D. FLORENCIO CASERO MONTORO (PP)
D. RAFAEL-PABLO DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ (PSOE)
D^a MARIA-ESMERALDA FERNANDEZ-CARRIÓN SÁNCHEZ (PSOE)
D^a MARÍA-GEMA GUERRERO GARCÍA-AGUSTINOS (PP)
D. ENRIQUE MONTERO CEBALLOS (PP)
D^a INMACULADA MENA MENA (PP)
D^a. JUANA-MARÍA SÁNCHEZ GÓMEZ (PSOE)
D. JUAN-JOSÉ URIONDO GIJÓN (PSOE)
D. DIEGO VIVAS MORA (PP)

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. ROBERTO ÁLVAREZ GALIANO

En Villatobas, a 15 de junio de 2019.

Siendo las once horas y un minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as señores/as relacionados anteriormente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno convocada para el día de hoy, previa citación cursada, en orden a la constitución de la Corporación para la legislatura 2019-2023.

Actúa como Secretario-Interventor (en régimen de acumulación de funciones), D. ROBERTO ÁLVAREZ GALIANO que declara abierto y público el Acto.

Seguidamente se da comienzo a la Sesión con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

El Sr. Secretario informa que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y en el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se va a proceder a la formación de la Mesa de Edad, que estará presidida por el Concejal de mayor edad, y como Vocal el Concejal de menor edad, actuando como Secretario de la misma, el de Corporación; siendo el Sr. Díaz-Regañón García-Alcalá y el Sr. Vivas Mora, como Presidente de la Mesa de Edad y como Vocal de la Mesa de Edad, respectivamente.

RAFAEL-PABLO DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ, promete el cargo de Concejal.
D. DIEGO VIVAS MORA jura el cargo de Concejal.

Ayuntamiento de Villatobas



Ayuntamiento de Villatobas

Tras tomar posesión de sus cargos de concejales, queda constituida la Mesa de Edad, formada por

Presidente: RAFAEL-PABLO DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ

Vocal: DON DIEGO VIVAS MORA.

Secretario: DON ROBERTO ÁLVAREZ GALIANO.

Por el Sr. Secretario se da lectura a las disposiciones aplicables a la Constitución de los nuevos Ayuntamientos son las siguientes:

- ARTICULO 195 DE LA LEY ORGANICA NUMERO 5/1.985, DE 19 DE JUNIO, DEL REGIMEN ELECTORAL GENERAL, QUE DISPONE LO SIGUIENTE:

"1.- Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las Elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las Elecciones.

2.- A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3.- La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4.- Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes."

-ARTICULO 37 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, QUE DISPONE LO SIGUIENTE:

"1.- Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las Elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las Elecciones.

2.- A tal fin se constituye una MESA DE EDAD integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3.- La Mesa comprueba las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos, con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

Ayuntamiento de Villatobas



Ayuntamiento de Villatobas

4.- Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurre la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuese el número de Concejales presentes. Si por cualquier circunstancia no pudiese constituirse la Corporación, procede la constitución de una Comisión Gestora en los términos previstos por la legislación electoral general".

El Sr. Secretario anuncia la identidad de los/as Señores/as Concejales/as Electos/as asistentes a la sesión:

D^a MARÍA-JESÚS CARRASCO MONTERO
D. FLORENCIO CASERO MONTORO
D. RAFAEL-PABLO DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ
D^a MARIA-ESMERALDA FERNANDEZ-CARRIÓN SANCHEZ
D^a MARÍA-GEMA GUERRERO GARCÍA-AGUSTINOS
D. ENRIQUE MONTERO CEBALLOS
D^a INMACULADA MENA MENA
D^a. JUANA-MARÍA SÁNCHEZ GÓMEZ
D. JUAN-JOSÉ URIONDO GIJÓN
D. JOSÉ-CARLOS BALDARACETE MORENO
D. DIEGO VIVAS MORA

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad manifiesta que, una vez se han cotejado las credenciales y certificaciones de la Junta electoral de zona, y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los/las concejales-as electos/as antes de su toma de posesión, procede, por tanto, realizar las actuaciones necesarias para constituir el ayuntamiento de Villatobas.

Posteriormente el Sr. Presidente invita a los concejales electos a exponer si les afecta causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación.

Ningún concejal electo hace uso del turno de palabra.

El Sr. Secretario reseña que, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5 del artículo 75 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, todos/as los/as Señores/as Concejales/as Electos han presentado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales.

El Sr. Presidente informa que, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del artículo 108 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen electoral general, para la toma de posesión y adquisición de la plena condición del cargo de concejal/a, los candidatos deben jurar o prometer acatamiento a la constitución.

El Sr. Secretario va llamando a los restante Sres/as Concejales/as Electos/as para que presten juramento o promesa.

D. JOSÉ-CARLOS BALDARACETE MORENO promete el cargo de concejal.

Ayuntamiento de Villatobas



Ayuntamiento de Villatobas

- D^a MARÍA-JESÚS CARRASCO MONTERO jura el cargo de concejala.
D. FLORENCIO CASERO MONTORO jura el cargo de concejal.
D^a MARIA-ESMERALDA FERNANDEZ-CARRIÓN SANCHEZ promete el cargo de concejala.
D^a MARÍA-GEMA GUERRERO GARCÍA-AGUSTINOS jura el cargo de concejala.
D^a INMACULADA MENA MENA jura el cargo de concejala.
D. ENRIQUE MONTERO CEBALLOS jura el cargo de concejal.
D^a. JUANA-MARÍA SÁNCHEZ GÓMEZ promete el cargo de concejala.
D. JUAN-JOSÉ URIONDO GIJÓN promete el cargo de concejal.

El Sr. Presidente de la Mesa manifiesta que, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de Ley electoral y R.D 707/79, se declara constituida la Excm. Corporación municipal del Ayuntamiento de Villatobas surgida tras las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019, para el mandato 2019/2023.

El Sr. Secretario da cumplimiento a lo establecido en el art. 86 del TRRL y art. 56 del ROF sobre arqueo extraordinario e Inventario de Bienes de la Corporación, diciendo: *“para hacer constar que con fecha 5 de junio del año en curso se envió escrito a la Sra. tesorera y, que dice así:*

“De conformidad con lo preceptuado en el art. 56.2 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, me permito recordarle que con motivo de la constitución de la nueva Corporación, el mismo día de la constitución se debe efectuar un arqueo y deberán estar preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación depositados en la Caja o Entidades Bancarias. Asimismo, se preparará la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación”.

Se deja constancia de la existencia en el expediente correspondiente de la reseñada documentación.

Igualmente se da cuenta de los movimientos patrimoniales en Inventario en los últimos cuatro años, reseñándose la inexistencia de movimientos al respecto.

2.- ELECCIÓN ALCALDÍA.

El Sr. Presidente de la Mesa informa que por el Sr. Secretario se va a dar lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen electoral general, por el que se establece el procedimiento para la elección de alcalde, que establece

“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a).- Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- b).- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*
- c).- Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la*



Ayuntamiento de Villatobas

lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo".

El Sr. Secretario informa que pueden ser candidatos al cargo de Alcalde/sa los/as Concejales/as que encabezan sus correspondientes listas, y en este Municipio son los siguientes:

<u>CANDIDATOS</u>	<u>LISTA ELECTORAL</u>	<u>VOTOS OBTENIDOS</u>
D ^a María-Gema Guerrero García-Agustino	Partido Popular	848
D. Rafael Díaz-Regañón García-Alcalá	Partido Socialista Obrero Español	643

El Sr. Secretario expone que se va a proceder a la votación nominal para la elección de Alcalde/sa, comenzando por la lista más votada y siguiendo en orden descendente. El Sr. Secretario va nombrando por orden alfabético a las Señores Concejales/as, presentes en el Salón de Sesiones, para que expresen en voz alta el nombre del Concejal al que otorgan su voto.

D^a MARÍA-GEMA GUERRERO GARCÍA-AGUSTINOS A D^a MARÍA-GEMA GUERRERO GARCÍA-AGUSTINOS.

D. ENRIQUE MONTERO CEBALLOSA D^a MARÍA-GEMA GUERRERO GARCÍA-AGUSTINOS.

D^a MARÍA-JESÚS CARRASCO MONTERO....A D^a MARÍA-GEMA GUERRERO GARCÍA-AGUSTINOS.

D. DIEGO VIVAS MORA.....A D^a MARÍA-GEMA GUERRERO GARCÍA-AGUSTINOS.

D^a INMACULADA MENA MENAA D^a MARÍA-GEMA GUERRERO GARCÍA-AGUSTINOS.

D. FLORENCIO CASERO MONTOROA D^a MARÍA-GEMA GUERRERO GARCÍA-AGUSTINOS.

D. RAFAEL-PABLO DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁA D. RAFAEL-PABLO DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ.

D^a. JUANA-MARÍA SÁNCHEZ GÓMEZA D. RAFAEL-PABLO DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ.

D. JOSÉ-CARLOS BALDARACETE MORENO.....A D. RAFAEL-PABLO DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ.

D. JUAN-JOSÉ URIONDO GIJÓNA D. RAFAEL-PABLO DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ.

D^a MARIA-ESMERALDA FERNANDEZ-CARRIÓN SANCHEZ.....A D. RAFAEL-PABLO DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ.

El Sr. Presidente da cuenta del resultado de la votación:

<u>CANDIDATOS</u>	<u>VOTOS OBTENIDOS</u>
D ^a María-Gema Guerrero García-Agustinos	6
D. Rafael Pablo Díaz-Regañón García-Alcalá	5

Ayuntamiento de Villatobas



Ayuntamiento de Villatobas

El Sr. Presidente de la Mesa interesa si algún/a concejal/a desea formular alegaciones al escrutinio.

Ningún/a concejal/a hace uso del turno de palabra.

El Sr. Presidente de la Mesa manifiesta que al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos por los miembros de esta corporación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196. b) de Ley Orgánica número 5/1.985, de 19 de junio, del régimen electoral general, queda elegida y por tanto se proclama Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villatobas a Dña. María-Gema Guerrero García-Agustinos; acto seguido le hace entrega del Bastón de mando, abandonando la Presidencia la Mesa de Edad.

Tras su toma de posesión, la Sra. Alcaldesa-Presidenta cede el turno de palabra a los representantes de las demás formaciones políticas de la nueva Corporación.

El Sr. Díaz-Regañón García-Alcalá, en representación del Partido Socialista Obrero Español, da lectura al escrito del siguiente literal:

“-Buenos días a todos. Sra Alcaldesa, felicidades por la elección. Compañeros de Pleno, amigos, amigas, vecinas, vecinos.

-En primer lugar, desde el PSOE, queremos felicitar públicamente al PP por haber obtenido la mayoría en las pasadas elecciones municipales del 26 de mayo.

-Al tiempo que queremos agradecer a los vecinos que nos han votado, que han confiado en el PSOE como la mejor solución para gobernar nuestro municipio. Gracias a ese apoyo nos ha permitido sumar un concejal más. Gracias por ello.

-Coincide en estas fechas el cuarenta aniversario de la recuperación de los ayuntamientos democráticos. Diez legislaturas en las que los hombres y mujeres que has constituido las diferentes corporaciones municipales han aportado su trabajo, conocimientos e iniciativas con la idea de conseguir lo mejor para todos los vecinos. Hay que recordarles y felicitarles, un pequeño homenaje para ellos.

-El municipalismo es el eslabón más cercano al ciudadano para ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones, por esa razón, los ayuntamientos han de mimarse y han de potenciarse en su autonomía, proclamada en el Artículo 140 de la Constitución, como la forma más cercana de desarrollar una democracia más participativa.

-Decía que la puesta en valor del municipalismo es esencial en la vida democrática, y en consecuencia es necesario potenciar el sistema democrático. Los que creemos en la democracia, aspiramos a una democracia de ejercicio libre y participativa. Una democracia que se aparte de tener votos cautivos asociados a la población más vulnerable potenciando sus temores a través de coacciones ante su desamparo, mayores solos y desasistidos, inmigrantes lejos de sus países, y otros ciudadanos que puedan ser manipulables.

-Visto lo ocurrido estos años, percibimos que el programa del PP no es el programa que precisa

Ayuntamiento de Villatobas



Ayuntamiento de Villatobas

Villatobas, sin ideas ni iniciativas motivantes. Así lo constatamos con resultados concluyentes, pérdida de población y caída de la actividad económica en el municipio. Al final de esta legislatura esperemos no tener que lamentar que se hayan perdido veinte años. Ojalá nos equivoquemos.

-Villatobas precisa de un revulsivo, dudamos que vaya a venir de su mano. Suelo industrial, revisión del POM, mejora en los accesos, colocar el municipio en la digitalización, en fin, múltiples aspectos propuestos por el Grupo Municipal Socialista en los últimos años que son necesarios para no perder el tren de la transición ecológica y para poner a Villatobas en la modernidad.

-En el Grupo Municipal Socialista encontrarán colaboración, siempre que las decisiones políticas estén orientadas.....

-Al desarrollo y consolidación de una sociedad abierta, integradora, dialogante, solidaria, libre y comprometida con todos los ciudadanos que han decidido hacer su proyecto de vida con nosotros, independientemente de cuál sea su procedencia, su cultura, orientación sexual o creencias religiosas.

-Si se apuesta por un gobierno municipal cercano, activo y participativo, transparente, con información completa de los planes que se decidan, además de ser riguroso en la elaboración y gestión de los presupuestos.

-Si su objetivo, coincide con el nuestro en poner a Villatobas en la modernidad social y económica; transformar el pueblo, desechar posicionamientos conservadores y arcaicos,

-En nuestra acción política no caben sectarismos y nuestro objetivo es la mejora de la calidad de vida de todos los vecinos a partir de unos servicios públicos modernos y eficaces.

-Potenciar la dignidad de los ciudadanos a través de la mejora de los servicios públicos municipales, y más concretamente los servicios de protección social: servicios sociales; servicios de asistencia sanitaria, y servicios de educación. La construcción del nuevo colegio es una realidad por la que seguiremos trabajando ante el gobierno regional sin ningún tipo de sectarismos. Nuestro objetivo es conseguir lo mejor para el pueblo.

-Algo que no podemos olvidar, el desempleo. Teniendo en cuenta nuestro ámbito competencial en la Administración Local. Para nosotros, poner en marcha planes de formación y políticas activas en colaboración con el Gobierno Autonómico, Diputación y otras instituciones, orientadas a mejorar la situación del empleo y disminuir el desempleo, es una prioridad.

-Por supuesto, potenciar la cultura y el conocimiento como herramienta para conseguir unos ciudadanos más libres y más iguales.

-En conclusión, nuestra labor de oposición de acuerdo a lo que hemos expuesto, será rigurosa, seria, por supuesto fiscalizadora, crítica y colaboradora en aquellos fines que coincidan con los nuestros, pero siempre coherente con los principios que inspiran a nuestra ideología y planteamientos políticos de izquierdas para conseguir lo mejor para los vecinos.

Ayuntamiento de Villatobas



Ayuntamiento de Villatobas

-Desde el Partido Socialista de Villatobas nunca hemos dejado de trabajar por conseguir aquello que es la misión que orienta nuestra ideología socialista, conseguir una sociedad más justa, más igual, más democrática y más libre.

-Sra Alcaldesa, señoras y señores concejales/es, amigos, amigas, aquí estamos para empezar nuestra labor. Los concejales y concejalas socialistas representamos a los ciudadanos de nuestro pueblo, y constituimos casi la mitad de los miembros del Pleno, exigimos ese reconocimiento y en ese plano, exigimos la máxima información. Pero en todo caso trabajaremos por un proyecto de futuro para Villatobas. Los concejales y concejalas del PSOE les ofrecemos nuestra colaboración y les deseamos el mayor de los éxitos en esta legislatura, lo que para nosotros hagan ustedes bien, siempre será un beneficio para Villatobas y sus vecinos, y en ese caso, sus éxitos serán nuestros éxitos, serán los éxitos de todos.

-Muchas gracias".

El Sr. Vivas Mora, en representación del Partido Popular, toma la palabra para saludar a todos los familiares, amigos y vecinos presentes en el día de hoy. Igualmente da las gracias a todos los vecinos de Villatobas que el día 26 de mayo participaron en la construcción del futuro del municipio, y en especial, a los 848 votantes que depositaron su confianza en Gema Guerrero, pues gracias a ellos, Villatobas estará bien gobernada en los próximos cuatro años; también desea agradecer su labor a los concejales del Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español que les han precedido en el cargo, así como felicitar a los nuevos concejales y concejalas.

Prosigue diciendo que el Sr. Portavoz del Partido Socialista Obrero Español ha hecho un breve análisis de los resultados electorales del día 26 de mayo, habiéndose congratulado de haber conseguido un concejal más; sin embargo, ello no obedece a méritos propios, pues su número de votos ha descendido, sino lamentablemente por la bajada del censo; por ello quiere tener una mención especial a todos los vecinos y vecinas que han fallecido en estos cuatro años.

Felicita a la Sra. Alcaldesa por renovar su mandato, sinónimo de agradecimiento de los vecinos y vecinas a la gestión realizada en los últimos cuatro años; por todo ello, en su nombre y en el resto de sus compañeros del Grupo Popular, se comprometen a dejarse la piel por su pueblo, donde haga falta y ante todas las instituciones, a tener las puertas abiertas para solucionar todos los problemas e inquietudes de los vecinos y vecinas, y en esto espera coincidir con los concejales del Partido Socialista Obrero Español, por lo que agradece la disponibilidad del Portavoz del Grupo Socialista. Finaliza su exposición subrayando que siempre contarán con la colaboración del Grupo Popular, siempre que actúen en representación de los intereses locales y no de terceras instituciones. Todo ello para conseguir el puesto que Villatobas merece tanto a nivel provincial como regional.

Finalmente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta agradece su presencia a los asistentes y pronuncia unas breves palabras.

INVESTIDURA

Miembros de la corporación municipal, secretario-interventor, señores y señoras

Ayuntamiento de Villatobas



Ayuntamiento de Villatobas

Buenos días y gracias a todos los que esta mañana, habéis decidido acompañarnos, en la sesión constitutiva de la corporación municipal del Ayuntamiento de Villatobas,

Felicidades a todos los concejales electos, que acaban de tomar posesión en este acto. Acabamos de constituir el Pleno de la corporación municipal, elegida por todos los villatobanos, el pasado 26 de mayo, por eso quiero, que mi primer agradecimiento, sea para todos los que acudieron ese día a las urnas.

Hoy comienza la undécima legislatura, hace 40 años, se constituyó el primer ayuntamiento democrático. La emocionante demostración de confianza, que los vecinos de Villatobas, han vuelto a otorgar al proyecto del Partido Popular, me proporciona la satisfacción de saludar a la Corporación recién constituida, después de que me hayan elegido como alcaldesa y agradecer el resultado de su voto, y trasladar a todos los villatobanos, representados en este salón de plenos, un mensaje que me sale desde el corazón, con sentimientos de reconocimiento y responsabilidad.

En nuestra gestión, seguiremos poniendo la persona por encima de todo, sin ningún tipo de favoritismo, siempre desde el respeto al que piensa diferente, soy la alcaldesa de TODOS y para todos trabajaré de igual forma, anteponiendo siempre el interés general del pueblo.

Hoy comparezco ante vosotros con muchísima gratitud y emoción, al haber sido reelegida como alcaldesa, y al haber vuelto a recibir, vuestro apoyo y respaldo mayoritario, el proyecto que encabezo.

Proyecto basado, en el trabajo, honestidad y dedicación de los concejales que me han acompañado estos cuatro años, a los que se suman la ilusión, las ganas y la energía de los concejales que hoy comienzan.

Un proyecto, de otras muchas personas que directa e indirectamente han trabajado junto a nosotros y que nos han animado y apoyado a seguir en nuestra labor, en definitiva un proyecto donde cabemos TODOS.

Y por eso, mi **agradecimiento** incluye a muchas personas que me han ayudado en este reto.

Empezando por mi familia, mi equipo, mis amigos y mis compañeros de partido, y siguiendo por los miembros de la anterior corporación, los funcionarios y trabajadores de este Ayuntamiento.

Es un orgullo y una tranquilidad, contar con un Ayuntamiento con las cuentas saneadas, que garantizan nuestros servicios sociales.

Además, de un pueblo, dinámico y activo, en diferentes ámbitos, cultural y deportivo, gracias al trabajo del ayuntamiento y la colaboración con todas las asociaciones y grupos que conforman nuestra identidad

Tenemos un colegio nuevo, de educación infantil, resultado del trabajo de todos y empeño de las diferentes corporaciones municipales, y con la colaboración del gobierno regional, y seguiremos trabajando para comenzar pronto las obras de la siguiente fase, de educación primaria, así como el comedor del mismo, tan necesario para la conciliación de la vida laboral y familiar de los

Ayuntamiento de Villatobas



Ayuntamiento de Villatobas

villatobanos.

Hoy estamos más informados, por los avances realizados desde el Ayuntamiento en redes sociales, y mejor conectados con la llegada de la fibra óptica.

Somos un referente, en nuestra representación de la Pasión Viviente, que pretende darnos a conocer fuera, y también tenemos el único Yacimiento Arqueológico Carpetano, visitable, en la región.

Hemos bajado los valores catastrales, que nos ha permitido tener una bajada en algunos impuestos municipales.

Esta es la dirección en la que tenemos que seguir avanzando, y apostando por el futuro de Villatobas y sus gentes, tenemos que seguir creyendo en todas nuestras posibilidades, que las tenemos y son muchas.

Nuestro proyecto, el proyecto que tiene mi partido en Villatobas, es un proyecto que cree en todas las posibilidades de los Villatobanos, durante estos cuatro años he tratado de sacar los tesoros que Villatobas tenía ocultos, y he trabajado y seguiré trabajando para que nos conozcan más y mejor, y poner a Villatobas en el lugar que se merece.

Me comprometo ejercer la Alcaldía de Villatobas con dedicación y ambición en los objetivos, No escatimaremos esfuerzo, en hacer de Villatobas un pueblo cómodo y sano para vivir, a la vez que sea moderno y que progrese.

Como bien sabéis, no todos los problemas los puede solucionar el Ayuntamiento, pues hay cuestiones que escapan a nuestra competencia, a pesar de ello, nosotros seguiremos en nuestro empeño, de favorecer y hacer todo lo posible, para tener las herramientas y que concurren las circunstancias necesarias, para que además de vivir, también se pueda trabajar en Villatobas.

Entre todos, vamos a construir el futuro que Villatobas necesita, y para ello vamos a seguir escuchando todas vuestras propuestas, y si son posibles, nos pondremos a trabajar en ellas.

Apostaremos por una gestión, transparente y donde impere el sentido común, que beneficie a todos, tratando de dar solución a las demandas de los vecinos, y cuando nuestra acción política perjudique a alguien, aquí estaré para escuchar a todos, y rectificar los errores en los que podamos incurrir.

Voy a seguir siendo una Alcaldesa que gobierne para todos los villatobanos, y así será también el equipo de gobierno que me va a acompañar, un conjunto de hombres y mujeres, que conformaran la acción de gobierno, con gran capacidad y energía, para seguir consiguiendo logros para Villatobas.

Para este esfuerzo pido la ayuda de TODOS:

- los miembros de la Corporación, los de mi grupo, el grupo Popular, al que agradezco profundamente la confianza depositada en mí, habiéndome encargado con su voto el ejercicio de

Ayuntamiento de Villatobas



Ayuntamiento de Villatobas

la Alcaldía, a los miembros del grupo socialista, los que a partir de estos momentos ejercerán la imprescindible oposición, deseando que sean más, los espacios de consenso en beneficio de los Villatobanos, y serán muchos también, los puntos de discrepancia, pero debemos intentar que nunca generen en descalificaciones ni distancias personales.

-Pido ayuda a los funcionarios y a todas las personas que trabajan en este Ayuntamiento al servicio del pueblo de Villatobas. Como es lógico en una democracia la dirección política corresponde al equipo que ha obtenido la confianza de los vecinos. Pero sin el concurso, vocación y trabajo de los servidores públicos cualquier proyecto estaría condenado al fracaso.

- Y pido, al fin, ayuda a todos los villatobanos, al margen de cuál haya sido su decisión en las urnas del pasado 26 de mayo.

Ser Alcaldesa de nuestro pueblo, del pueblo de mis padres, y sobre todo de nuestros hijos, es el mayor honor que puede alcanzar una persona con vocación de servicio público y cuanta más confianza se recibe en las urnas, más obligado se está a devolver esa confianza a los vecinos, dando lo mejor de nosotros mismos. Seré como he intentado en los cuatro años anteriores, la Alcaldesa de todos los villatobanos y todos los villatobanos tendrán en su alcaldesa a una servidora pública, dispuesta a escuchar todas las voces y a intentar atender todas las legítimas demandas que le sean planteadas.

Señoras y señores concejales, ha llegado la hora de trabajar por y para Villatobas.

MUCHAS GRACIAS”.

No habiendo más asuntos de que tratar la Sra. Presidenta finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y siete minutos. Doy fe. Firmado electrónicamente al margen.

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador está constituido por once folios. DOY FE. EL SECRETARIO. Firmado electrónicamente.